Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

El Ilmo. Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, acordó aprobar inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 82.074,75 euros, resultante de resolución del expediente de "renovación del alumbrado público para ahorro de energía".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado el acuerdo inicial.

Madridejos 28 de noviembre de 2014.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-10485